A VUELTA CON LOS 5 DIAS PENÍNSULA

Aclarar que los días de Península son naturales, tal como lo dice el Art.26 del vigente Convenio de Banca y tal como lo recoge la sentencia del TSJC.

Sobra decir, que es para desplazamiento a la Península en tu periodo vacacional. Es más, desde CCOO te sugerimos que conserves el justificante de la tarjeta de embarque por si desde la Territorial se les ocurre la feliz idea de pedirlos.

El conflicto por las limitaciones que el Banco ponía al término "ampliación", solo al final de un largo proceso, iniciado por CCOO lo hemos ganado en los Tribunales con la sentencia de 27/06/2013 donde dice: *"Que no permite establecer limitación alguna al término ampliación"* es decir, que se pueden marcar y coger, tanto antes como después de cualquier periodo vacacional.

Aunque en su momento ya felicitamos a UGT por haberse sumado al final a dicho proceso, ya que fue el único sindicato que nos acompañó, hay que aclarar que no fueron ellos los que iniciaron el conflicto colectivo y que la sentencia es firme y clara respecto al carácter de "naturales" de los días de Península. Caso que hubiera posibilidades legales ciertas de mejorar, no dudaríamos en utilizarlas.

Por tanto desde CCOO proponemos soluciones y vías factibles y recomendables para que no haya merma en tu disfrute, a modo de ejemplo:

1º) Que empieces tus días de Península un Lunes y que tu primer día de vacaciones sea el Viernes.

2º) Que acabes tus vacaciones un Lunes y tu primer día de disfrute Península sea Martes.

La práctica habitual que antaño se hacía, queda abolida y ratificada por la propia sentencia cuando señala "la naturalidad de los días"

Entendemos desde CCOO que la política de escatimar, no de motivar, es lo que se está implantando en esta Empresa. El caso del recorte del AVE, como ya hemos informado en otros comunicados, es otro ejemplo de esa política.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Febrero 2014

Ficha de afiliación

fecha ……

Nombre y apellidos .....

DNI ……..... **Teléfono** ……..... **Fecha nacimiento** .....

Calve oficina .....**Dirección**.....

Población .....,..... **Código postal** .....

Domiciliación bancaria:

IBAN	**Banco/Caja**	**Oficina**	**DC**	**Cuenta corriente/libreta**

Correo electrónico …….....…..... **Firma:**

PROTECCIÓN DE DATOS:
De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

(Entrégala a tus representantes de CCOO BBVA o envíala escaneada a bbvacanarias@comfia.ccoo.es)

Comfia-CCOO BBVA sección sindical Canarias
Tel. 922 26 30 03 - bbvacanarias@comfia.ccoo.es
www.comfia.net/bbva - Portal Sindical en espacio - http://twitter.com/comfiaccoobbva - www.comfia.info
adheridas a la unión network international